

Señor(a)

GONZALES SALDAÑA MILLER - GONZALES SALDAÑA MILLER - LE/DNI: 41005700

CALLE COMERCIO N° 738, LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS

Presente. -

Asunto : Caso N° 048-2021-CTVC/YUR

Referencia : OFICIO N° 025-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 19 de noviembre del 2021, la OCT Yurimaguas, de la Unidad Territorial Loreto, recibió la Alerta registrada como Caso N°048-2021-CTVC/YUR, referido al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno, del Comité de Gestión "Semillitas de Yurimaguas" del Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión Semillitas de Yurimaguas del SCD, reconocido con RDE N° 281-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, de la OCT Yurimaguas, Unidad Territorial Loreto. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 80 niños y niñas menores de 36 meses.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1. PROGRAMA ENTREGA AL HOGAR LA CANASTA DE ALIMENTOS INCOMPLETA: Durante la veeduría se preguntó al Sr. WILMER MILTÓN BAZAN CARBAJAL, quien es el padre, manifiesta que en el mes pasado el programa Cuna Más, le entregó una canasta de alimentos no perecibles que contenía: Arroz, Leche y Conserva. Sin embargo, esta canasta de alimentos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

perecibles no estaría completa con los grupos de alimentos que hace mención el programa.

De acuerdo a lo establecido mediante Directiva "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", aprobada con RDE N° 000766-2021/MIDID-PNCM, con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de la pandemia de COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM siendo estos:

(...)

Entrega de alimentos: Busca dar continuidad a la atención alimentaria de las niñas y niños usuarios del SCD, se ha previsto una periodicidad mensual. Se brinda a través de los servicios alimentarios que organizan el mecanismo de entrega de alimentos a las y los usuarios del servicio.

Así también, considera respecto a la entrega de alimentos, a través de la siguiente modalidad:

1) Canastas de alimentos no perecibles

Al respecto, se precisa que desde el PNCM se viene realizando la entrega de canastas de alimentos no perecibles mediante entrega mensual, casa por casa, para que las madres, padres o apoderados preparen la alimentación de las niñas y niños usuarios del SCD.

Las canastas de alimentos no perecibles consideran dos grupos etarios de 6 a 11 meses y de 12 a 36 meses compuestas por (Procedimiento de la atención alimentaria y nutricional del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales aprobado con RDE N° 70-2021-MIDIS/PNCM):

Harinas u hojuelas (de cereales y derivados y otros)

Arroz o arroz fortificado, fideos, entre otros

Leche evaporada

Leguminosas o menestras

Conserva de pescado o conserva de sangrecita o de bazo o de hígado, entre otros

Aceite vegetal

El punto Crítico se considera Infundado

Respecto al Punto crítico se precisa que, la entrevista fue realizada al padre de familia de la usuaria del servicio, sin embargo, el Sr. no es el cuidador principal, motivo por el cual, desconoce de la modalidad y calidad de entrega de los kits. En ese sentido, he de precisar que la madre de la menor es la cuidadora principal. Asimismo, se estableció contacto con la cuidadora principal con la finalidad de consultar la calidad de entrega del kit en la fecha programada (se adjunta captura de pantalla de llamada telefónica- **VER ANEXO N° 1**) en la que manifestó no haber tenido ningún inconveniente con la entrega realizada y que la canasta de alimentos fue recepcionada sin evidenciar alguna alerta e inconformidad. En señal de conformidad, en su momento se realizó la firma del acta de entrega, razón por la cual, no reportó ninguna observación o reclamo

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

durante la entrega (se adjunta Acta de entrega del mes de setiembre y fotografía de la entrega de canastas - **VER ANEXO N° 2**).

Como medidas preventivas, el Comité de Gestión se ha comprometido a continuar con las justificaciones de las transferencias recibidas a fin de recibir la transferencia para la adquisición alimentos no perecibles de manera oportuna, así también se continuará con la adquisición oportuna de los alimentos no perecibles y de acuerdo a las especificaciones técnicas y se cumpla con la entrega, además se implementará la estrategia de verificación de canastas por parte del cuidador principal, al momento de la distribución, a fin de asegurar las entregas completas de las canastas (se adjunta acta de reunión del CG- **VER ANEXO N° 3**)

2. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL": Durante la veeduría se preguntó al Sr. WILMER MILTÓN BAZAN CARBAJAL, quien es el padre, manifiesta que desconoce el servicio de Cuna Mas Digital y cuál es la finalidad de este servicio.

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

El punto Crítico se considera infundado

Respecto al Punto crítico se señala que, el padre de familia no es el cuidador principal de la usuaria, sin embargo, forma parte de la Red 4, grupo WhatsApp de cuidadores principales, al igual que la madre de la usuaria (Se adjunta captura de pantalla de los integrantes de la Red 4- **VER ANEXO N° 4**), en la que, la AT en forma semanal viene socializando contenido de la plataforma Cuna Mas Digital a fin de fortalecer las prácticas de cuidado y otros, para facilitar el acceso de los cuidadores principales a los contenido de dicha plataforma, y la cuidadora principal participa activamente de la Red 4, y lee el contenido socializado, tal como se evidencia en la conversación del grupo (se adjunta captura de pantalla de la Red 4- **VER ANEXO N° 5**).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Como medida preventiva la AT se ha comprometido a remitir periódicamente el enlace "Cuna Más Digital" a las familias usuarias, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos, así como continuar compartiendo los mensajes, videos y demás material informativo a través de la red 4. Así mismo, la JD y CV se han comprometido a incentivar a los cuidadores principales para leer los mensajes de Cuna Mas Digital y poner en práctica lo aprendido. Las actoras comunales se han comprometido a recordar a los cuidadores principales la importancia del contenido de Cuna Mas Digital. (Se adjunta acta de reunión- **VER ANEXO N° 3**). Además, la AT ha compartido el enlace (<https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>) de la plataforma Cuna Mas Digital y reiterado la importancia de la información en el desarrollo infantil de su niña (Se adjunta captura de pantalla del envío del mensaje de texto - **VER ANEXO N° 6**)

CONCLUSIONES:

De las observaciones remitidas, mediante Oficio N°025-2021-CTVC/LORETO-YURIMAGUAS de parte del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Yurimaguas, del CASO N° 048-2021-CTVC/YUR, se precisa:

Los puntos críticos 01 y 02 tienen carácter **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ANEXO N°01

Captura de pantalla de llamada telefónica con cuidadora principal



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ANEXO N°02

Acta de entrega del mes de setiembre- y fotografía de la entrega de canastas

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Fotografía de entrega de canasta a cuidadora principal



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N°03

154

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA

Sendo las 9:00am del día martes 23 del presente año, nos reunimos en el C.I.A.I. del C.G. Semillitas de Yurimaguas, los integrantes de la J.D. miembros del C.U., Actores Comunales y Acompañante Técnico para tratar la siguiente agenda:

- 1a. Entregos completos y oportunos de canastas de alimentos.
- 2a. Distribución de las KIT DIT.
- 3a. Información de Cuna Más Digital.
- 4a. Seguimiento para el consumo de suplementación de hierro

El presidente de J.D. toma la palabra y menciona:

- 1a. La distribución de canastas de alimentos a las familias usuarias correspondiente al período Setiembre, se realizó el día 23 de setiembre, de acuerdo con los actos de entrega. Se ha realizado el reparto completo de los siguientes insumos que corresponden al tipo 2, a cada familia:

Alimento	cantidad	unidad de medida
Leche evaporada entera	20	Lata 0,17 kg
Conserva de Pescado Aceite Vegetal	2	Lata 0,17 kg
Conserva de sangrecita (neutra)	2	Lata 0,15 kg
Hojuelas de Avena (precocida)	2	Bolsa 0,08 kg
Arroz (fortificado)	3	Bolsa 1 kg
Arveja Partida	2	Bolsa 0,25 kg
Aceite Vegetal	1	Botella 0,45 l.
Harina de plátano	3	Bolsa 0,25 kg

El presidente de la Junta Directiva, un miembro del consejo de Vigilancia y el actor comunal responsable de la entrega realizaron la verificación de la entrega de la canastas de alimentos dando conformidad que la canasta contenía los insumos completos, no existiendo ninguna observación por parte de la familia. A partir de la fecha, se

Acta de reunión del CG Semillitas de Yurimaguas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

WALTER V. LANUEVA SANCHEZ
NOTARIO-ABOGADO
URIMAGUAS - ALTO AMAZONAS
LORETO

155

Induirá como estrategia la verificación de las canastas de alimentos y kits de higiene y protección al momento de la entrega juntamente con el cuidador principal que recepciona ambos kits. La JD y el Apoyo Administrativo se compromete a realizar las justificaciones de las transferencias recibidas a fin de recibir la transferencia para la adquisición de alimentos no perecibles de manera oportuna, y de acuerdo con las especificaciones técnicas y se cumpla con la entrega.

2.- La AT. Fiorella Jimenez Correa, reitera a los asistentes, que el KIT DIT se entrega una vez al año a cada usuario. La distribución de KIT DIT del mes de abril, fue de acuerdo con el padrón de continuadores del mes de entrega. A la fecha, existen usuarios que aún no han recibido el KIT DIT, puesto que ingresaron a partir del mes de marzo, por ello se ha informado de la relación de estos usuarios para que sean considerados en la próxima distribución de KIT DIT durante el presente año. La AT Fiorella Jimenez Correa se compromete a realizar el seguimiento de la entrega de los KIT DIT, a los usuarios que aún no han recibido durante el presente año. Así mismo el CG y los AC se comprometen a socializar esa información en las reuniones con las familias usuarias o a través de las redes de comunicación.

3.- La AT. Fiorella Jimenez Correa informa a los participantes de la socialización de la información de Cuna Mas Digital a través de la Red y a todos los cuidadores principales, de forma Semanal,



156

esta información revelante es acerca de las prácticas de cuidado y aprendizaje, y además se está solicitando las evidencias de la puesta en práctica de la información compartida, por parte de los cuidadores principales. La JD y consejo de vigilancia se comprometen a incentivar a los cuidadores principales a leer y poner en práctica la información de Cuna Más Digital. Los AC se comprometen a recordar a los cuidadores principales la importancia de la información de Cuna Más Digital y a motivarlas para que puedan enviar sus evidencias. La AT Fiorella Jimenez Correa se comprometen a remitir periódicamente el enlace "Cuna Más Digital" a las familias usuarias, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos. El enlace es el siguiente: <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>.

4o- El AT Fiorella Jimenez Correa informa al CG la importancia del seguimiento al paquete integrado, y el rol del CG, además se compromete a reforzar el seguimiento, a fin de asegurar la disponibilidad y cumplimiento del consumo diario de los suplementos con hierro y de acuerdo con las indicaciones del personal de Salud. El CG se comprometen a formar parte de las acciones de seguimiento a las familias para el cumplimiento del paquete integrado. Los AC se comprometen a continuar con el recójo de la información de la ficha de Salud y a realizar el seguimiento de los compromisos para el cumplimiento del paquete integrado, además de reportar oportunamente a la AT las alertas.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Cuna Más"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"WALTER VILLAMUEVA SANCHEZ
NOTARIO-ABOGADO
TUMIRAGUAS - ALTO AMAZONAS
LORETO

157

Se la AT Fiorella Jimenez Correa se compromete a realizar la socialización de acuerdos con las familias usuarias, a través de la red 4 (grupo de WhatsApp), porque debido al contexto sanitario por la pandemia del covid 19, no es posible realizar la reunión presencial con las familias. Así mismo, el C.G. se comprometen a realizar la socialización de los puntos anteriormente mencionados, en las reuniones virtuales que se tenga con las familias usuarias.

En señal de conformidad pasamos a firmar el acta.

Nombre	DNI	FIRMA
ISA M. RAMIREZ TALLEDO	10343092	[Firma] M.C.
Mary Carmen Grande Peres	47779988	[Firma] M.C.
Silvia Morales Aspali	74552922	[Firma] M.C.
Victoria Tarilla Chuguiando	47905880	[Firma] M.C.
Angelito Limones Yahuar	755842110	[Firma] S.C.
SILVIA MURAYARY LOMAS	05630173	[Firma] S.C.
CLAUDIA ELIZABETH GAMBOA GONZALEZ	47544380	[Firma] M.C.
SILVIA WISA CHUGUIANDO AMASIAEN	47739292	[Firma] M.C.
Uriadina Sody Ramirez Murayari	35310105	[Firma] M.C.
Rosmilita Tapollima Cutilima	44839549	[Firma] M.C.
Benny Hozembite Yumbato	05616500	[Firma] M.C.
Elga Isuiza Ramirez	413376689	[Firma] M.C.
Cliria Ponuano Esquivel	46846650	[Firma] M.C.

Programa Nacional Cuna Más
Alto AmazonasFIORELLA JIMENEZ CORREA
DNI: 74137434
Acompañante Técnica SCB[Firma]
Macedo[Firma]
Muri SalinasDNI: 05611211
PresidentaDNI: 441349
Tesorera



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

158

Taner Ortiz Guerra
Comite de Vigilancia

Manuel Alberto
Pacín Salinas
Comite de Vigilancia

Yecenia Margalita
Fosabi Ortiz
Comite de Vigilancia

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ANEXO N°04



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Adjunto captura de pantalla de la Red 04-Grupo de WhatsApp





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

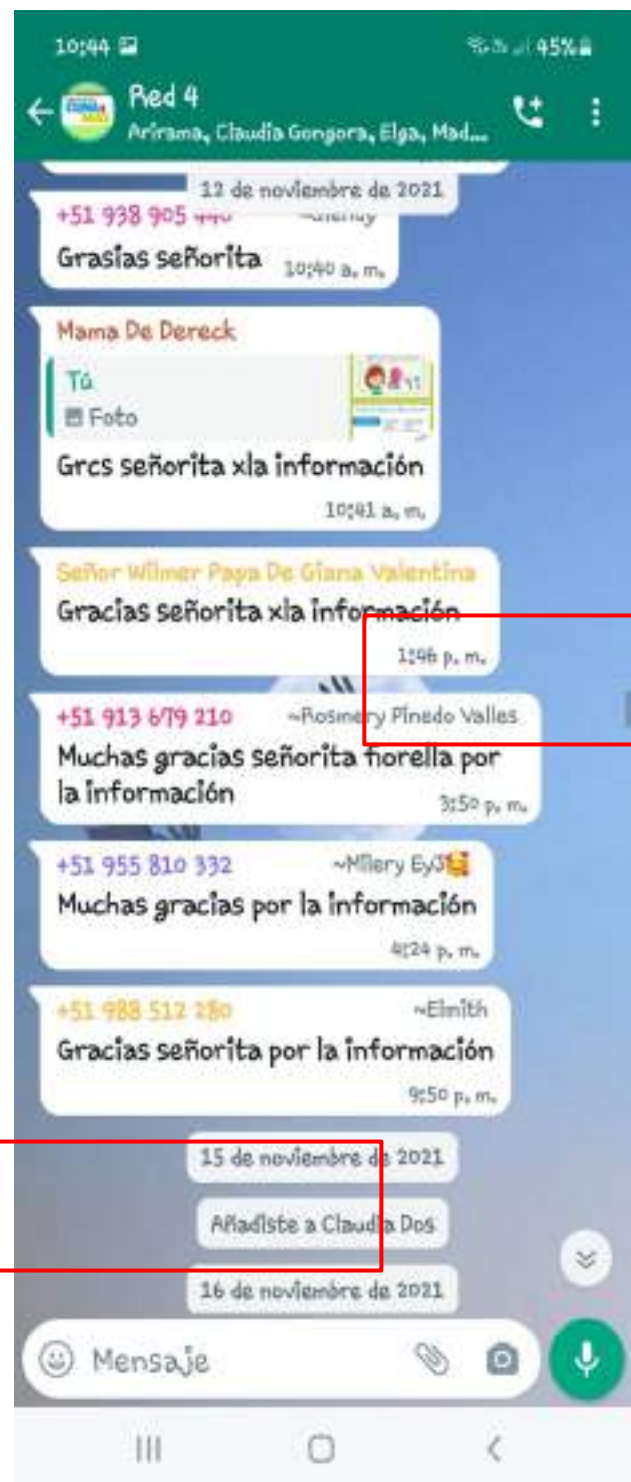
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N°05

Adjunto captura de pantalla de socialización
de contenido de Cuna Mas Digital



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N°06

Adjunto captura
envío de link a
principal de
Digital

de pantalla de
la cuidadora
Cuna Mas

